

Organo del



Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata

OCHO DE OCTUBRE

NUOVA ETAPAN 2 Cierre de Edición 3 de Agosto de 1987

F.A.T.L.Y.F.
C.G.T.

«UN PASO AL COSTADO, PARA LUEGO SEGUIR EL VIAJE»

Con los puños apretados, con el corazón caliente y con indignación, sí, ¡con indignación!, la Asamblea General Extraordinaria suspende el "trabajo a Convenio" hasta que la C.D. lo considere conveniente.

Hablamos de indignación y de bronca, porque al margen de lo logrado (no nos olvidemos que el Acta firmada se realizó estando los catorce Sindicatos con jurisdicción en D.E.B.A., con trabajo a Convenio), nadie puede discutir que lo realizado era lo mínimamente necesario para paliar el desfase que producen nuestros ya pauperizados salarios y poder adquisitivo; junto con la reincorporación de cesantes, por razones políticas o gremiales, como la única forma de hacer justicia cabal.

Sin embargo, este Gremio no encontró en el resto de los Sindicatos hermanos (salvo la primera semana, por parte de Mercedes) la solidaridad necesaria para seguir avan-

zando. Y esto es profundamente negativo, porque genera en los trabajadores un espíritu antisolidario que debemos extirpar del movimiento obrero.

Por su parte, la FATLYF, en el marco de entender que es necesario no avanzar con ninguna política de "confrontación" y que es tiempo de "concertar", "pactar" y "dialogar", e interpretando de una manera particular lo orgánico y lo estatutario, tampoco se solidariza.

No obstante este paréntesis, producto del marco político y gremial que vivimos en Luz y Fuerza en forma particular, y el Movimiento Obrero como expresión de una situación más generalizada, debe servirnos para sacar las mejores experiencias, para afianzar y solidificar las fuerzas acumuladas, así como reflexionar sobre las causas que impidieron un desarrollo mucho más eficaz de la lucha realizada.

Lo obtenido por los compañeros de Tandil (Luz y Fuer-

za), es un vivo ejemplo de lo que es posible hacer, y además comprueba que el camino elegido fué el correcto, ya que obtuvieron un éxito total. Por ese mismo camino, en nuestro caso, se definió con la firma de un Acta (integración del 10,154 por ciento al básico a partir del 19/12/87), en un corto período, cuando se nos ofrecía, sólo, el tratamiento en noventa días más.

Todo proceso está basado en un desarrollo de hechos y acontecimientos que dan vida a aquél, conformado por la suma de los éxitos, los retrocesos y zigzagueos que en definitiva conforman el esqueleto, en este caso, del desarrollo de nuestra vida institucional.

Hoy por hoy, como valientes soldados de las causas justas, aún concientes de las razones que martillan a diario para no detenerse (Plan Austral, costo de vida, inflación, precio del boleto, etc.). Hemos realizado un paso al costado, convencidos de que sólo es por un momento, como quién se detiene a beber agua, para luego continuar el viaje.

¡LA LUCHA DEBE CONTINUAR!
No como un fin en sí misma, sino como parte de una gestión que si bien se basa en el diálogo, éste es valioso cuando no se convierte en monólogo o diálogo entre sordos.



LA LUCHA DEBE CONTINUAR

OCHO DE OCTUBRE

Órgano de difusión del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata

Secretaría:
25 de Mayo Nº 4115
T.E. 72-2001/2
(7600) Mar del Plata

Personería Gremial Nº 733.

Secretario General
JOSÉ RIGANE

Sub-Secretario General
RAÚL GONZÁLEZ

Director
RICARDO LUIS LAZCANO

Sub-Director
NESTOR OMAR CEREJIO

Colaboraron en este número
MARY GAINZA DE COPPOLA
CARLOS SCATAMBURLO
CARLOS PÉREZ REBOREDO
RAÚL MARTÍNEZ (Balcarge)

Fotos
ADRIANA RAPARI
DANIEL LÓZUPPONE

Diagramación y Diseño Gráfico
CONTRERAS-DALGAARD
Moreno 5063

Impresión
GRAFICA STELLA MARIS

Tiraje de esta edición,
2.200 ejemplares.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual en trámite.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.

Lo expresado en los artículos firmados no compromete la opinión de la Dirección.

"OCHO DE OCTUBRE" es una publicación mensual de distribución gratuita. Prohibida su venta.

DELEGACIONES

CON NUMEROSA PRESENCIA Y ÉXITO TOTAL

EN PINAMAR



Los días 23 y 24 de junio se celebraron en Pinamar las Primeras Jornadas sobre Higiene y Seguridad en las instalaciones del Hotel Arenas.

Las mismas fueron inauguradas con la presencia del Secretario General del Gremio José RIGANE y del Sub-Secretario General Juan C. FURMANAVICIUS.

La organización estuvo a cargo de nuestra Comisión de Higiene y Seguridad y fue auspiciado por la C.A.L.P. (Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar).

Se contó con la presencia de los compañeros Ruben Nugnez y Miguel Gaspanello, de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene de F.A.T.L.V.F., que oficiaron de moderador y di-

rectante, respectivamente.

En el transcurso de la Jornada se proyectaron audiovisuales y películas para ilustrar las disertaciones que estuvieron a cargo de:

PASQUIER, Emilio (D.E.B.A. La Plata) INCENDIO

CORDERO (D.E.B.A. La Plata) PRIMEROS AUXILIOS

Ing. FERREYRA (D.E.B.A. Mar del Plata) RIESGO ELECTRICO

NUGNEZ, Ruben (F.A.T.L.V.F.) CONCIENTIZACION

Al finalizar cada disertación se realizaron debates donde los compañeros pudieron evacuar sus dudas sobre los distintos temas.

Las Jornadas fueron seguidas atentamente por los numerosos asistentes, entre los que se contaban compañeros de la Cooperativa de Pinamar, sus

directivos y representantes de las fuerzas vivas de la mencionada localidad de la costa.

Al concluir el segundo día de las Jornadas, en un vino de honor servido a los concurrentes, los compañeros de F.A.T.L.V.F. entregaron certificados de asistencia a los participantes, reinando un clima de gran camaradería.

Por último, en cuanto a estas Primeras Jornadas, debemos destacar que se desarrollaron

con total normalidad, numerosa presencia y con un éxito absoluto, lo que dará fuerzas a esta Comisión para continuar el camino iniciado hace muy poco, pero que viene demostrando un accionar más que positivo.

Un muy especial agradecimiento a los Delegados de Pinamar, por toda su colaboración.

Esta Comisión planea efectuar jornadas similares en

EN BALCARCE

FIESTA DEL 13 DE JULIO CON FUTBOL, PARRILLADA Y UN COMPAÑERO QUE «NO SE BORRO»



En un clima de franca camaradería y en el marco de la celebración de un nuevo 13 de Julio, al cual se asoció el sol luego de varios días de densa niebla y alto porcentaje de humedad, el lunes resultó propicio para jugar un partido de futbol, entre los afiliados, mientras los parrilleros preparaban el almuerzo, que mereció las felicitaciones de todos los asistentes.

La reunión se realizó en las instalaciones cubiertas del campo deportivo del Club Amigos Unidos, cedidas gentilmente por esta institución, las que se vieron colmadas por la presencia de afiliados activos, pasivos e invitados.

Participaron en esta oportunidad, el Secretario General y el Subsecretario General de nuestra Organización, compañeros José RIGANE y Raúl GONZÁLEZ, acompañados de sus respectivas esposas e hijos.

Concluido el almuerzo, el Delegado General de la filial, compañero José Osvaldo NAVARRRO, dirigió unas breves palabras, expresando su satisfacción por el hecho de verse reunidos en una fecha tan significativa, expresando su íntimo deseo de que se repitan

las oportunidades para este tipo de reuniones.

Luego de otros conceptos, procedió a entregar al compañero Ismael Andrés MILAN, en nombre de la Delegación, un presente con motivo de haber cumplido el nombrado, 25 años de servicio en la empresa de electricidad local, agradeciendo el homenajeado tal obsequio.

Es de hacer notar que dicho compañero es vocal de la actual C.D. y colaborador de la Secretaría de Vivienda y Acción Social, por su condición de miembro, en el orden local, de la Comisión Intersectorial de la Vivienda (C.I.V.). Asimismo, ha sido miembro de anteriores C.D. y Delegado General durante el difícil período 1975-1984.

Precisamente a este desempeño hizo referencia el compañero Edgardo CANELO, quien expresó que sobre los errores o aciertos de esa gestión, destacaba el hecho de que este compañero "NO SE BORRO". Mencionó también a otros compañeros que, desde la gestión gremial demostraron su responsabilidad y auténtica vocación de servicio. Seguidamente el relator de esta crónica, leyó versos de su autoría que incorporamos en esta Sección-

LA SOLIDARIDAD: PULSO Y LATIDO DE LOS TRABAJADORES

MERCEDES AGRADECE

Al cro. Secretario Gral. del Sto. de Luz y Fuerza MAR DEL PLATA (B.A.)

Ref.: Serv. Sociales OSPLYFRA

De nuestra mayor estima:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vd. y demás miembros de esa Comisión, a fin de hacerles llegar nuestro mayor agradecimiento por la tarea desarrollada en torno a la cra. CASTAÑARES Susana, de VILLA GESELL(B.A.), que se encuentra internada en esa Ciudad. A la estimable y desinteresada colaboración del compañero Corail A., Secretario de Servicios Socia-

les de ese Sindicato, por las horas entregadas en esa tarea, y la buena recepción dada al Dr. Matera(h) en oportunidad de la consulta realizada por él, en esa Ciudad, el día 20-6-87, pmo. pdo.

Quedando eternamente agradecidos, saludamos a Vds. con nuestra mayor estima de trabajadores.

POR EL STO. LUZ Y FUERZA DE MERCEDES (B.A.)

Maria PEREZ MEJIAS
Sria. de Serv. Sociales

Ives Antonio SICCARDI
ProSrio. General



otras filiales, para que éstas tengan la posibilidad de acceder a una buena información y capacitación, en su propia localidad, sin tener que trasladarse, lo que habrá de facilitar la concurrencia.

RECORDAMOS QUE ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LOS COMPAÑEROS:

- * LUIS CHINICOLA
- * CARLOS PEREZ REBOREDO
- * CARLOS SCATAMBURLO

donde se hace mención a los 25 años del compañero homenajeado.

A continuación fué invitado a hacer uso de la palabra el compañero RIGANE, quien expresó su estado de ánimo al compartir la mesa con los compañeros de la Filial, precisamente en una fecha tan cara al sentimiento de la familia lucifercista, en que se conmemora un nuevo aniversario de la creación de la F.A.T.L.Y.F. y se celebra el día del Trabajador de la Electricidad, destacando la labor que les cupo a quienes dieron los primeros pasos, con espíritu visionario, en la creación de la Organización y su inserción en el Movimiento Obrero y su proyección hacia todos los ámbitos del quehacer nacional.

RIGANE juzgó, además, oportuna la ocasión para reafirmar las banderas levantadas en la campaña electoral: Sindicato democrático, pluralista y combativo. Destacó, asimismo, la

importancia de la participación en todos los actos de la vida sindical, y de la unidad en la acción en pos de los objetivos que superan lo meramente reivindicativo, para proyectar su importancia social hacia la vida institucional del país. Cerró su exposición viviendo a Luz y Fuerza.

Posteriormente, el compañero NAVARRO, invitó a los dirigentes a visitar el edificio de la Delegación, donde se vienen realizando importantes trabajos destinados a su habilitación progresiva. Es de hacer notar que los afiliados locales, vienen realizando un aporte extraordinario con este objetivo.

Posteriormente, realizaron una visita a un barrio que se construye bajo la dirección de la C.I.V. En este caso fueron guiados por el compañero MILAN, que integra dicha Comisión.

RAUL MARTINEZ (Balcarce)

LOS 25 DE MILAN

Con motivo de celebrarse el 13 de julio de 1987 el Día del Trabajador de la Electricidad, dedicado a los compañeros que han cumplido 25 años de servicio en el último período.

haciéndole caso omiso a las reglas en cuestión, al compás del diapasón simbólico, en este verso, trato con no poco esfuerzo y menos inspiración, salir en esta ocasión de este compromiso inmerso.

Hay un sólo compañero en esta oportunidad: No hace falta en realidad una gran presentación ni alabar su condición que ustedes apreciarán: Ismael Andrés MILAN... son sus nombres y apellido. Y por este año, he cumplido. Veremos los que vendrán.

RAUL MARTINEZ (Balcarce)

En el otro aniversario, a manera de homenaje, en forma de verso hilvanado en el glosario -como cuentas de un rosario- nombres de los compañeros, que "veinticinco" cumplieron de trabajo, de labor, y si cometí un error disimularlo supieron.

Hoy me anima esa razón y en el nuevo compromiso,

EDITORIAL

«Ni aventuras ni desesperación»

EL UNICO CAMINO ES LA LUCHA

Ante las nuevas medidas económicas impuestas por el F.M.I. Ante el aumento del costo de vida (julio 10,1%) del 116,6% en los últimos doce meses. Ante los tarifazos, el aumento del boleto, el de la carne (más del 40% en pocos días. Ante una DESOCUPACION que alcanza al 5,4% y una SUBOCUPACION del 8% (El Atlántico 30/07/87) de la población económicamente activa según el INDEC.

Si a esto sumamos que el salario perdió entre junio/85 y abril/87(plan austral) el 168,4% con respecto al costo de vida. Si comparamos el salario (DEBA) en base a una categoría "11" y el precio medio RESIDENCIAL con impuestos, tenemos que EL SALARIO SE DETERIORA EN RELACION A LAS TARIFAS entre junio/85 y marzo/87 un 53,91%. En definitiva, ante el avance de un plan económico antinacional y antipopular NO QUEDA OTRO CAMINO QUE LA LUCHA.

Como es de conocimiento general en el movimiento obrero (Luz y Fuerza no escapa a esa regla) han convivido dos grandes posiciones: POR UN LADO, los dirigentes que se conforman con tener "participación", "concertar" (sobre migajas) y "dialogar" por y para mantener un movimiento obrero y una C.G.T. domesticada al proyecto del gobierno de turno, en definitiva al servicio del régimen imperante (pacto social, segunda república, para frenar las luchas, paz social, paritarias condicionadas, etc.).

POR EL OTRO LADO, están los dirigentes que conforman ese grupo de hombres y mujeres que ven en el movimiento obrero al protagonista y sujeto principal en las decisiones nacionales, que proyectan una C.G.T. única, democrática, pluralista, combativa, claramente identificada y consecuente con las reivindicaciones y aspiraciones de todos los trabajadores, identificándose en definitiva con los grandes objetivos, sin claudicaciones, como son la justicia social (no en cuotas, ni adaptadas a lo "posible") y la liberación nacional.

Hay dirigentes que dicen perseguir "objetivos estratégicos" que intentan garantizar a los trabajadores "mejores niveles de participación efectiva" y que por ello reiteran "que la concertación -hoy más que nunca- constituye el instrumento irrenun-

ciable para la conquista de estos objetivos".

Preguntamos, ¿cuáles son los éxitos de la concertación? ¿Acaso con la "concertación" se cambió la política económica y social actual? (plan austral).

¿Acaso la "concertación" modificó la cínica política de seguir pagando la deuda externa en perjuicio de las deudas internas para con el pueblo trabajador?

¿Acaso es un "éxito" (de la "concertación", del "pacto social") haber logrado un vale adelante en el mes de junio y aumentos miserables(4,8%) para los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año?

La historia del movimiento obrero, las experiencias de este, con respecto a los acuerdos en el marco de la "concertación", "pacto social" etc., no sólo no posibilitaron un trato de igual a igual, sino que incluso, no dieron ningún resultado favorable a los trabajadores (los últimos hechos son ejemplos concretos).

Partimos de la base de que la concertación en sí misma es válida, pero depende del contenido que la misma tenga.

Generalmente aquélla ha sido utilizada como arma e instrumento de las patronales y el gobierno para poder así descargar la crisis sobre las espaldas de la clase obrera.

No estamos de acuerdo con la concertación, ni con el grupo de dirigentes que la sustentan, debido a que aquélla, hoy por hoy, abre paso a una mayor dependencia económica, es dócil ante las imposiciones del F.M.I., se somete a la pérdida de la soberanía nacional, económica y política, ayuda a solidificar una democracia formal y sin justicia social, da oxígeno al "plan austral", en definitiva se levanta como un dique de contención ante la combatividad de las bases.

Compañeros: "El camino es la perseverancia, es la paciencia. NO ES LA AVENTURA NI LA DESESPERACION. Sólo marcharemos adelante hacia la liberación, con la unidad, con la movilización, con la denuncia y con la lucha.

La Comisión

DESARROLLO DE UN CONFLICTO QUE CONTINUA

Los trabajadores de Luz y Fuerza de todo el país, nos encontramos en la actualidad con uno de los niveles de salarios más bajos de toda nuestra historia, aunque este hecho no es una excepción dentro de la actual crisis que vive el país y en particular, la clase trabajadora.

En el caso de quienes estamos bajo relación de dependencia con la Empresa DEBA, a los bajos salarios se suma una serie de deudas que la Empresa no pagó en su momento y que datan de varios años atrás, algunas desde 1982.

05/05

Conscientes de esta realidad esta C.D., TAL COMO LO ANUNCIO EN SU PROPUESTA, está dispuesta a que la Empresa ponga al día su deuda con los trabajadores. Es por esto que el día 5 de mayo (cabe aclarar que aparte de las deudas y una recomposición salarial que resulta imperiosa, la DEBA liquida en forma incorrecta el S.A.C. -aguinaldo- y vacaciones) una Asamblea resuelve declarar al Gremio en quite de colaboración -trabajo a Convenio- a partir de las "0" horas del día 06/05/87.

La misma Asamblea dió un plazo de quince días y en caso de no haber respuesta, pasar a otro tipo de medidas a determinar en una próxima Asamblea.

Esta medida de fuerza iniciada por el Sindicato de Mar del Plata, repercute en toda la Provincia. Tal es así que la FATLYF toma el tema y el día 08/05, la C.D. firma dos Actas, una con la Federación y otra con la DEBA. Con la primera se acuerda el pago de A 30 mas retroactivos al mes de abril.

Mediante el Acta con la Empresa se establece el compromiso de reingreso de los cesantes y la entrega de camperas para los compañeros que trabajan a la intemperie.

10/05

Se realiza una Asamblea donde C.D. informa de las Actas firmadas y se resuelve:

- * aprobar lo actuado por C.D.,
- * suspender las medidas en forma inmediata hasta fin de mes,
- * avanzar en la reunión de Secretarios Generales con jurisdicción en DEBA en unificar criterios sobre recomposición salarial, ingresos y ropa de trabajo,
- * que previa reunión con el C.G. de D., la C.D. convoque a una Asamblea para establecer la modalidad del quite de colaboración,
- * facultar a C.D. a realizar todas las gestiones pertinentes.

03/06

Se envía una nota a la Federación con todos los puntos que se recla-

maban (ver apartado) y a la vez invitándola a participar en una reunión con la Empresa. La Federación no concurre.

05/06

Se realiza una nueva Asamblea, de acuerdo al tema salarial se resuelve que de no haber soluciones satisfactorias, facultar a C.D. a establecer el quite de colaboración a partir de las "0" horas del día 11/06 de 1987, dado que el día 09/06 se realizaba una reunión del Sindicato Mar del Plata junto con el Sindicato de Mercedes y la Empresa.

11/06

El día 11/06 se entra en medidas de fuerza ya que no habían habido soluciones y el día 12/06 se suspenden, a pedido de la federación, dado que iba a realizar tratativas.

19/06

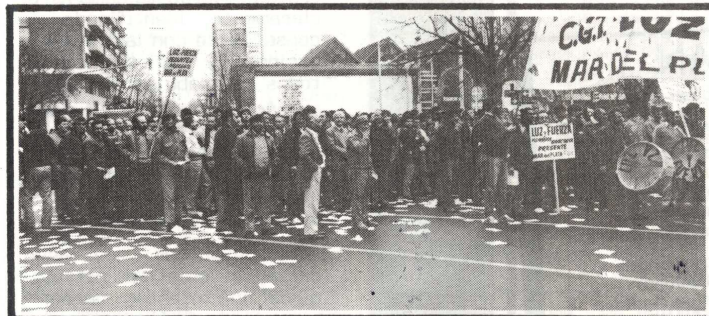
El 19/06, la C.D. convoca a Asamblea para informar, analizar y resolver sobre las tratativas entre la FATLYF y la DEBA. En la misma se resuelve:

- * declarar al Gremio en estado de movilización a partir de la Asamblea,
- * mantener la suspensión de las medidas de fuerza (a pedido de la FATLYF dado que esta no había encontrado soluciones) hasta el día 26/06 donde continuaría la Asamblea.

A su vez se resolvió solicitar el voto nominal para las resoluciones de Secretarios Generales con jurisdicción en DEBA, como así también exigir un mínimo de A 80 al salario básico, retroactivo a junio. De no conseguir lo solicitado, reimplantar las medidas de trabajo a Convenio a partir de las "0" horas del día lunes 29/06 (salvo que la Asamblea del 26/06 resolviera otra cosa).

26/06

En la Asamblea del viernes 26/06, la C.D. informa lo resuelto en la reunión de Secretarios Generales del día anterior, por lo tanto los doce Sindicatos restantes se hacen eco de lo planteado por Mar del Plata y Mercedes y el quite de colaboración se implementa a partir del



del lunes 29/06 en todo el ámbito de la Pcia. de Bs. Aires. Esta Asamblea, a su vez, resuelve insertar como punto específico de Mar del Plata, dentro de las medidas de

ACOSADO POR BAJOS SALARIOS Y DEUDA EL GREMIO S

fuerza, la reincorporación de los compañeros cesantes, convenido por Acta y que a la fecha no tenía respuesta positiva.

06/07 **07/07**

Siguiendo con el desarrollo de este conflicto en el cual hay que destacar la madurez y confianza depositada por todos los compañeros sin excepción, llegamos al 06/07; donde la C.D. llamó a Asamblea el día 07/07 en la cual informa sobre lo acordado por acta entre FATLYF y DEBA

De los catorce Sindicatos con jurisdicción en la Empresa Provincial, doce aprobaron el acuerdo y Mar del Plata y Mercedes, lo rechazaron.



La Asamblea del 07/07 ratificó dicho desacuerdo, entendiendo que el Acta no contemplaba lo resuelto por Asambleas anteriores (A 80.- al básico) y además, si bien DEBA reconocía la deuda, ésta se saldaría en cinco cuotas sin actualizar y sin incorporarlas al básico.

Existe un punto en el Acta donde dentro de noventa días se reunirían las partes (FATLYF y DEBA) y dentro de la situación salarial de la EMPRESA, se discutiría la incorporación de la deuda al salario.

Esta misma Asamblea resolvió realizar un paro de tres (3) horas con movilización a la Empresa DEBA para el día 15/07/87 (9:00 a 12:00 hs.).

15/07

Este hecho merece un capítulo aparte, porque fué óptimo el grado de disciplina y orden con que se efectuó

la movilización, alegre y organizada donde se puso de manifiesto el protagonismo popular que todos llevamos adentro, sin perseguir ningún fin extraño, sólo reivindicar por nuestras reivindicaciones y legítimos derechos.

En la fila de los manifestantes se recibían algunas adhesiones de los transeúntes a la vez que se entregaron volantes por parte de los compañeros con las explicaciones de nuestra protesta.

Se manifestó en las puertas de la DEBA, donde el Secretario General entregó un petitorio, hasta allí se acercaron algunos medios de difusión (caso Canal 8). A esto prosiguió el regreso hasta el Sindicato y desconcentración en absoluto orden.

15/07

El mismo día 15/07, se realiza una Asamblea por la tarde, en la misma se resuelve seguir con el trabajo a convenio, profundizándolo y facultar a la C.D. a coordinar con el Sindicato hermano de Mercedes, un paro de 24 horas con movilización en la ciudad de La Plata.

Es de resaltar que esta Asamblea contó con la presencia aproximada de 250 afiliados, número importante para tomar decisiones trascendentes.

16/07

El día 16/07 los medios de prensa locales, tanto el diario "El Atlántico" como "La Capital" resaltaban los aspectos de la movilización, y la Asamblea, como así también recibieron en sus respectivas redacciones a integrantes de esta C.D. para aclarar e informar todo lo concerniente a este conflicto.



LVF: trabajo a convenio

La Asamblea del 15/07 resolvió también enviar un telegrama a la FATLYF, con la firma de los compañeros asistentes a la misma, facultando a C.D. para su elaboración.

Posteriormente se enviaron a la FATLYF telegramas de respuesta a los que ésta había enviado.

E MOVILIZA



La FATLYF argumentaba que estábamos fuera de los marcos orgánicos y en un acto de indisciplina estatutaria de acuerdo al art. 54, inc.c del Estatuto de la Federación, intimidándonos de alguna manera a levantar las medidas de fuerza.

Nuestra respuesta fué, que el Acta firmada (DEBA-FATLYF) no contemplaba la resolución de Asamblea y que estábamos totalmente encuadrados dentro del marco estatutario de la Federación. A su vez se envió por bolsa de "OCA", la fotocopia del cuaderno de asambleístas.

dado que la Federación había bajado a ese Sindicato y se suspendían las medidas de fuerza hasta el 8 de agosto. También se evalúa, en esta nueva consulta a los afiliados que la Empresa no había dado respuesta a los puntos reclamados, así como tampoco la Federación se hacía presente en este Sindicato a pesar que la resolución de la asamblea anterior reclamaba su presencia en nuestro gremio.

La suspensión de medidas de Mercedes, imposibilitaba la realización de la movilización a La Plata, que se ha-

bía previsto en la asamblea del 15/07.

Esta circunstancia, sumada a las declaraciones hechas públicas por la D.E.B.A. y el hecho que la Empresa no cumple con el art. 5º del C.C.T. 36/75, conviniendo con empresas contratistas trabajos que pueden realizar trabajadores de Convenio, llevan a que se resuelva por mayoría absoluta, lo siguiente:

- continuar con el trabajo a Convenio,
- repudiar las declaraciones de los directivos de la D.E.B.A.,
- Faculta a la C.D. a suspender el trabajo a Convenio ad-referendum de una próxima Asamblea,
- formar una Comisión de asamblea, compuesta por dos compañeros y encabezada por la C.D. para transmitir a la F.A.T.L.Y.F. el espíritu de los afiliados, con el fin de que participen en una próxima Asamblea. Fueron designados los compañeros Silvano GEREZ y Roberto SCARINCI,
- dar conocimiento a la opinión pública sobre el estado del Servicio Público de electricidad,



- comunicar a la Empresa que a partir de la fecha el Sector Almacenes y/u otros sectores, harán estricto cumplimiento del art. 5º del C.C.T. 36/75.

28/07

Transcurrida esta Asamblea, llegamos al 28/07 donde la C.D., junto a los compañeros Gerez y Scarinci, participan de una reunión en la Federación y otra con el Administrador General de D.E.B.A. en La Plata.

31/07

Se realiza una nueva asamblea. En esta, los compañeros participantes en las reuniones arriba mencionadas, dan un amplio informe de lo allí ocurrido, exponiendo también sus puntos de vista personales sobre lo conversado.

Luego de un extenso debate, donde se consideró qué pasos a seguir eran los más convenientes en la actual coyuntura gremial, se resuelve:

- aprobar lo actuado por C. D. hasta la fecha y la gestión de los compañeros asambleístas que viajaron con ella a la Federación,
- suspender las medidas (trabajo a Convenio) hasta que la C.D. considere agotadas las tratativas para el logro de los objetivos propuestos, facultándola a convocar a nueva Asamblea e invitar a los compañeros de Federación a participar de la misma.

03/08

Por último, los compañeros Secretario General y Secretario Gremial se encontraban el día 03/08 en la Administración Central de DEBA (La Plata) y en la redacción realizando tratativas inherentes a este tema.

Al cierre de esta edición se aguardaba su regreso.



18/07

CARTA A DEBA

El día 18 aparecen en los diarios locales declaraciones de funcionarios de la DEBA a nivel local, como así también un comunicado emanado desde DEBA-La Plata, donde manifiestan que los cortes programados que efectuaba la Empresa en Mar del Plata, eran responsabilidad de los trabajadores, ya que los mismos estaban realizando el trabajo a estricto Reglamento.

Algo totalmente INEXACTO ya que los problemas eran de carácter técnico en la Central Necochea y a ello se sumaban generadores fuera de servicio en la Central "9 de Julio", desde hacía más de un mes y nada tenían que ver con el trabajo a convenio. La C.D. acudió nuevamente a los medios de prensa para contestar estas declaraciones.

21/07

Llegamos así al día 21/07 donde la C.D. llama a una nueva asamblea, a los efectos de informar y evaluar algunas novedades producidas en el Sindicato de Mercedes,

Mar del Plata, 15/07/87.

Al Sr. Gerente de la D.E.B.A.
D. Oscar Granier
PRESENTE

De nuestra consideración:

Los trabajadores de Luz y Fuerza de Mar del Plata en este acto elevamos a Vd. una vez más las reiteradas reclamaciones que ya son de su conocimiento, habiendo transcurrido un tiempo más que razonable y después de haber agotado todas las instancias de diálogo y ante las urgentes necesidades que padecemos los trabajadores debido a los desfases que existen entre nuestro salario y las necesidades a cubrir y teniendo en cuenta que la DEBA no ha cumplido con el pago de las deudas por aumentos salariales, ni actas firmadas y artículos del CCT 36/75 en vigencia.

Es que por todo lo expuesto reiteramos el pedido de los siguientes puntos:

- Pedido de A 100.- al básico, cifra que puede surgir de:
 - Aplicar en forma total y definitiva el porcentaje de la deuda acordada (14.85%) con FATLYF según acta

VIEJAS PETICIONES EN PAPEL NUEVO

- del 06/07/87, a la remuneración normal mensual, y habitual sujeta a aportes jubilatorios.
- para aquellas categorías que la aplicación del porcentaje anterior no alcance a cubrir los A 100.- reclamados, la diferencia será de reconocimiento de la DEBA.
- Exigir el cumplimiento por parte de la DEBA de lo pactado oportunamente, en cuanto a la reincorporación de los compañeros cesantes.
- Liquidación correcta del SAC de acuerdo a la ley nacional 23041 y decreto 1078.
- Liquidación de las vacaciones de acuerdo a la ley de Contrato de Trabajo, art. 155 y art. 60 del CCT 36/75 inc. K y L.
- Pago de la recomposición salarial del 2,7% del decreto 2490/87 resolución del Ministerio de Trabajo Nº 275 del 13/03/87, 2% del decreto 183/87.
- Pago de presentismo (13%), pasarlo al básico y en el caso de las guardias, incorporar esa misma suma al básico.
- Guardias rotativas en tiempo fran-
- co pago de las horas extras al 100% y compensatorias.
- Retroactivo abril de A 30.- según acta firmada con FATLYF.
- Refrigerio: que se pague no como una bonificación a la presencia en el lugar de trabajo.
- Tareas peligrosas: que se pague de acuerdo al CCT 36/75.
- Pago total del art. 12 inc. M del CCT 36/75 que hoy asciende a la suma de A 120 a junio.
- Pago de deuda del decreto de 1982 que establece una diferencia a nuestro favor del 1,07% (decretos Nº 439/82 y Nº 688/82).
- Pago del art. 14 de nuestro CCT 36/75.
- Pago de bonificación jerárquica para el personal de conducción.
- Pago del art. 12 del CCT 36/75, inc. B.

Sin otro motivo, saludamos atte.
p. SINDICATO L.F.M.D.P.
LURO JUAN P. RIGANE JOSE J.
S.Gremial S.General
C.C. Al Administrador Gral. de DEBA.

BECAS



De acuerdo a lo oportunamente gestionado ante la Comisión Mixta de Becas para los trabajadores de Luz y Fuerza, ámbito de la empresa DEBA, los días 1º de abril y 14 de mayo de 1987, aquélla estableció dos actas-acuerdo que publicáramos textualmente en su oportunidad (Circular 53/87) para conocimiento de todos los afiliados.

Han resultado beneficiados los compañeros que a continuación detallamos:

- FABRICIO, Rubén
- ERVITI, Marcelo
- NEGRO, Oscar
- GARCIA, Juan Carlos
- IRENE, Claudio
- FERNANDEZ, Daniel R.
- DONDERO, Gustavo
- MAGIORA, Beatriz
- ORBE, Victor Hugo
- PAYETTA, Adrian

**PEÑA
LUZ Y FUERZA**

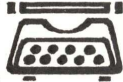


La sub-Comisión de Peña "LUZ Y FUERZA", comunica a todos los afiliados, familiares y jubilados, que el curso de danzas folklóricas que se desarrolla en nuestro Sindicato, dió comienzo el día 2/4/87, dictándose los días lunes y jueves de 16,30 a 18,00 horas, en forma totalmente gratuita.

Este curso se encuentra a cargo de los compañeros Anibal Tabares y Angel Ferrari.

AL SERVICIO DEL AFILIADO

CURSOS GRATUITOS



Se vienen desarrollando con total normalidad en nuestra sede sindical, los cursos de mecanografía, tal como se informó en su oportunidad.

Estos cursos se llevan a cabo, gracias al convenio firmado entre el gremio y el CONET.

Recordamos que además, pueden cursarse fuera de la organización, también en forma gratuita, cursos de mozos, camareras, barmans, etc.



Curso de Máquina en el Sindicato

**OBRA SOCIAL
¡UN LOGRO MAS!**



SE HA RESUELTO FAVORABLEMENTE LA AFILIACION DEL ES-

POSO DE LAS COMPAÑERAS TRABAJADORAS. A LA OBRA SOCIAL, SIN APORTE EXTRA DEL 1%.

El XXVIIIº Congreso Ordinario resolvió facultar a la Secretaría de Servicios Sociales de la F.A.T.L.Y.F., a reglamentar la incorporación del esposo, a instancias del reiterado mandato de asamblea que han llevado en los últimos Congresos los delegados representantes de nuestro Sindicato, quienes en el seno de los mismos han planteado que éste era un hecho concreto de discriminación hacia la mujer trabajadora, que, haciendo igual aporte que el hombre, se le negaba la incorporación de su esposo a la Obra Social, violando el principio de "A IGUAL APORTE, IGUAL BENEFICIO".

Esta resolución nos reafirma en el camino que hemos iniciado en su oportunidad, del reclamo de todo aquello que el gremio ha analizado, verificando imperfecciones que en la actualidad se hacen necesario rectificar.

Las compañeras que se encuentran beneficiadas con esta medida, deberán pasar por las Oficinas de la Obra Social, a efectos de cumplir los nuevos formularios de afiliación del esposo, e informarse correctamente sobre el particular.

REINTEGRO APLICACION DE INYECCIONES

A partir del 1º de junio
A 1.50

REINTEGRO DE LENTES



A partir del 1º de julio
TRADICIONALES: A 14.- por cristal.

BIFOCALES: A 43.- por cristal.-

Se deberá presentar factura de la Optica, adjunta a la receta del profesional.

No se considerará nueva solicitud de reintegro hasta pasados dos (2) años del anterior, a contar de la fecha de compra.

LENTE DE CONTACTO

A 142.- por lente.

Se deberá efectuar la solicitud de reintegro mediante la presentación de la indicación médica, factura de compra y certificado médico donde conste el diagnóstico y razones por las cuales no se prescriben lentes tradicionales.

AJUAR RECIENTE NACIDOS

Entregados en julio



Mar del Plata

- GONZALEZ, Nestor
- MARTORELLA, Juan Carlos
- VITALONI, Juan Luis

Delegaciones

- ZUBICUETA, Verónica
Laguna de los Padres
- HERNANDEZ, Jorge
Pinamar
- ALVAREZ, Fernando
Pinamar
- JOFRE, Victor Hugo
Pinamar
- VILLIAN, Ernesto
Balcارce

NUEVOS ARTICULOS VIGENTES

Se notifica a los compañeros, que a los 11 días del mes de marzo de 1987, se firma un Acta entre la FATLYF y la DEBA, poniendo en vigencia los siguientes artículos del C.C.T. 36/75 al Anexo I en su texto original.

- a) art. 10 - Servicio Militar inc. c).
- b) art. 13 - Registro de Denominaciones.
- c) art. 19 - Opción a puestos vacantes - Pase horizontal.
- d) art. 20 - Permutas.
- e) art. 26 - Becas.
- f) art. 27 - Becas especiales
- g) art. 28 - Becas para hijos de trabajadores.
- h) art. 29 - Becas para hijos de jubilados y pensionados.
- i) art. 46 - Comisión de Clasificaciones.
- j) art. 47 - Planteles básicos.
- k) art. 48 - Discriminación de tareas.
- l) art. 59 - Incapacidad física.

1 - Los art. 13, 47 y 48 quedan sujetos a la implementación de la EVALUACION DE

CONSULTOR LABORAL

PUESTOS que actualmente se realiza en la Empresa con la participación GREMIAL.

2 - Los art. 26, 28 y 29 (becas), se deja aclarado que en todos los casos que se requiera el aval/o intervención del Sindicato, debe entenderse como aval/o intervención de Comisión Mixta de Becas que se constituyó en cada Empresa.

Se propone incorporar al Anexo II y en consecuencia, reimplantar con nueva redacción, los siguientes cláusulas del C.C.T. 36/75.

- a) art. 8º - Cantidad de cargos.
- b) art. 11 - Compatibilidad (inc. c). Apartado III.
- c) art. 30 - Régimen para el personal que estudia.

Se propone incorporar al Anexo IV, y en consecuencia, como modalidad empresaria, que se mantiene exclusivamente para DEBA, las siguientes cláusulas del C.C.T. 36/75.

- a) art. 53 - Tareas peligrosas (de conformidad al

- Acta de fecha 10/02/87).
- b) art. 65 - Guarderías, Salas Maternales y Jardín de Infantes según acta (10/02/87).

La Comisión de Estudios se reunirá una vez por semana, a fin de seguir estudiando las cláusulas que continúan en comisión en el Anexo III, a excepción de aquéllas que sean de carácter salarial, que serán tratadas por el Gerente de Recursos Humanos de DEBA y la Comisión de los Seis.

JORNADA SEMANAL

El C.C.T. 36/75, reglamenta en su art. 50, lo relacionado con la jornada de trabajo, estableciéndola en 35 horas semanales para el personal administrativo y 36 para el personal de equipos rotativos en turnos de 6 horas, y para el resto del personal de 7 horas.

El franco compensatorio se otorgará en la semana de trabajo siguiente. En cuanto

al pago de las horas extras, el convenio distingue entre el personal de semana calendario, con el de semana no calendario.

Para la primera categoría, a su vez, se distingue entre el trabajo realizado en días sábados y domingos, con el realizado en días feriados nacionales o no laborables: en el primer caso, cuando las horas extras no superan el 50% de la jornada normal -si superan ese porcentaje, se otorga directamente un día de franco-; en el segundo caso, feriados nacionales o días no laborables, si la cantidad de horas extras no excede las de su jornada laboral, no se otorga compensación de franco, y si excede, se otorga un día completo.

Para la segunda categoría -semana no calendario- si trabaja en el día que le corresponde como franco, tendrá el mismo régimen que para el de semana calendario.

El personal que trabaja en tareas insalubres tendrá como franco compensatorio, el doble de horas extras trabajadas.

JULIO
13
1987

LA FIESTA TOTAL

MEMORABLE PRESENCIA FAMILIAR EN «VILLA DON BOSCO»

El pasado domingo 12 de julio tuvo lugar en Villa Don Bosco el tradicional encuentro de la familia de Luz y Fuerza, para festejar el Día del Trabajador de la Electricidad.

A pesar que el día no ayudó, esto no mermó el clima de fiesta reinante.

No se puede decir que sorprenda, pero llamó la atención la cantidad de asistentes -más de mil-, que obligó a los organizadores a habilitar, en el quincho más chico de la Villa, mesas para albergar a setenta compañeros. Aproximadamente, que a pesar de la buena voluntad "de apartarse" de los asistentes en el quincho grande, fué suficiente.

Justo es reconocer que se produjeron algunas demoras a la hora de servir, producto de problemas con la leña, y



a la inexperiencia de los compañeros colaboradores, pero con la buena voluntad de la gran mayoría, no pasó de una anécdota para tener en cuenta para próximos eventos.

En el curso del día se realizaron campeonatos de truco entre los asistentes, juegos



y títeres para los más pequeños y se entregaron premios del Campeonato de Papi Fútbol y otras actividades.

Por la tarde hubo números artísticos, numerosos sorteos, posibles éstos gracias a la colaboración de muchos comerciantes de la ciudad, culminando con un muy animado baile, del que participaron jóvenes, no tan jóvenes y chicos, demostrándose la

necesidad que en estos tiempos tiene la gente de divertirse sanamente y sin prejuicios.

Debemos destacar la colaboración recibida del Colegio Don Bosco y del personal de la Villa, de E.M.I., que se hizo presente, como medida de seguridad y de aquéllos que espontáneamente se ofrecieron para colaborar en lo que fuera necesario.

Esta fiesta se vió honrada con la presencia de compañeros de Filiales y de ex-Secretarios Generales del Gremio, tales como Enzo CIONFRINI, Isas ARIAS, Antonio SANCHEZ, Hugo MONTI y Pedro MALAVENTO. También queremos resaltar la presencia de una elevada proporción de jubilados, que aportaron con su presencia la Historia viva del Gremio.

Por último destacamos la inestimable tarea desarrollada por los compañeros de las Comisiones de Fiesta y del Centro Cultural y Deportivo Luz y Fuerza, quienes hicieron posible, bajo la coordinación de la Secretaría de Organización, que pudiéramos vivir otra instan-

cia más para el recuerdo de toda la familia lucifuercista.

Mención especial merece, por partir de la Secretaría de Organización, la inapreciable colaboración prestada por el ex-Secretario General, compañero Hugo MONTI, quien estuvo a su disposición en todo momento, salvando con su conocimiento y relaciones, todos los problemas que se fueron presentando.



Culminando, llena de satisfacción a esta Comisión Directiva, la respuesta del Gremio, y confiamos en ampliarla, para seguir disfrutando todos juntos, de acontecimientos como el citado.



DÍA DEL NIÑO

DIVERSION CON NUESTROS HIJOS

Con la presencia de alrededor de ciento cuarenta chicos, de todas las edades y acompañados por sus padres, se desarrolló el domingo 2 de agosto nuestra fiesta del Día del Niño.

En el curso de la misma los niños pudieron participar, a partir de las 14:30 horas, de numerosos juegos y competencias, organizados en cuatro grupos por edades, con sus respectivos guías. Fué destacado, por boca de los



propios participantes, que disfrutaron al máximo de los mismos, perfectamente guiados por sus líderes.

A continuación se sirvió, en mesas preparadas a tal efecto, dulces, saladitos y jugos, disponiéndose luego la actuación del grupo de titiriteros "Los Gullis".

Finalmente, se hizo entrega a los asistentes de globos, golosinas y un regalito, culminando de esta forma una hermosa tarde, en familia y con nuestros hijos como centro de la jornada. ¡Felicitaciones para los organizadores!

CINE INFANTIL

El día viernes 24/07/87 con la organización de la subComisión de fiestas, se desarrolló un festival de cine infantil.

En el curso del mismo se proyectaron: "Gulliver en el país de los enanos" y varios cortos de dibujos animados, algunos de ellos pertenecientes a Walt Disney.

La realización de esta proyección, afortunadamente, contó con una masiva respuesta, a pesar de no haberse podido dar más difusión y con la antelación necesaria,

producto de la situación que vive el Gremio en este momento. No obstante, concurren alrededor de cien chicos (hijos de afiliados), muchos de ellos acompañados por sus padres, quienes también disfrutaron del espectáculo.

En vista de la buena recepción de este acontecimiento, se ha creado un compromiso tácito, para esta subComisión, de organizar más a menudo realizaciones similares, en pos de brindar momentos de diversión a nuestros hijos.

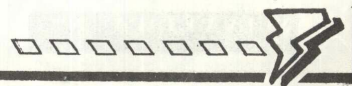
Un agradecimiento especial al compañero Albino GONZALEZ (Distrito Mar del Plata), por su aporte en la proyección, para que esta realización fuera posible.

DELEGADOS DE FILIALES



Compañeros Delegados de las filiales, con miembros de la Comisión Directiva, en una reunión de tono informal, desarrollada el día 17/07/87, donde se trataron temas como las comunicaciones con las Filiales y algunos problemas que aquejan a las

mismas. Surgió, además la necesidad de efectuar, dentro de las posibilidades, una reunión mensual entre los Delegados de las Filiales y la C.D.



JUAN PEDRO LURO, SECRETARIO GREMIAL

Conversamos con nuestro Secretario Gremial. Teniendo en cuenta el daño que la dictadura militar ocasionó a las organizaciones gremiales, creímos necesario volver sobre algunas cuestiones de principios que quisieron hacernos olvidar, ¿qué es el Convenio? ¿por qué no rige plenamente? ¿qué es el gremio? ¿hacia dónde debe apuntar? La política oficial. La unidad para vencer. No faltó la respuesta a ciertos macaneos empresariales. Tampoco faltó la firme rebeldía del trabajador que lucha por una vida digna:

"NO SOMOS MAQUINAS QUE SE USAN Y SE TIRAN"

Estas son sus respuestas.

¿QUÉ ES EL GREMIO?

El gremio no es exclusivamente una identificación, que agrupa en su seno a los afiliados, sólo para tener una representación gremial y que sea valorado por lo que materialmente pueda ofrecerle. El gremio es algo más valioso como tal, que con la participación masiva de sus afiliados se puede afianzar.

¿HACIA DONDE DEBE APUNTAR EL GREMIO?

El gremio, en mi opinión, debe llegar a los más altos valores dentro de un contexto pluralizado en todo, tanto ideológico como participativo, debiendo compactarse en la defensa de sus derechos, más allá de las diferencias tácticas, donde solamente nos igualan las necesidades que sufre el trabajador y su familia, similares para todos.

Sólo unidos, podemos vencer y reconquistar nuestros derechos, legados por nuestros compañeros, muchos de los cuales quedaron en el camino, ofreciendo hasta sus vidas, lo que nos impulsa aún más a seguir, para que su sacrificio no halla sido en vano.

ESTA COMISIÓN. ¿HACIA DÓNDE VA?

Queremos llegar al lugar de donde nunca deberíamos haber salido, y transformarnos en una gran familia de Luz y Fuerza, donde no nos separen ni las distancias, ni las distintas formas de opinar, que nos unan al deseo de poder participar en todo lo que sea necesario, para lograr lo que fuimos y lo que en cada corazón de los trabajadores de Luz y Fuerza debe estar latente, la unidad en defensa de nuestros derechos y como actores fundamentales en el engrandecimiento de nuestra Empresa y del país.

De esta forma lograremos lo tan ansiado, que tan cerca estuvo y nos destruyeron los que no piensan como la mayoría de los habitantes de este bendito país, una patria libre, justa y soberana.



¿QUÉ ES EL CONVENIO?

Es todo aquéllo que el trabajador necesita que se ponga en vigencia plena, no sólo por sus reivindicaciones salariales, sino también porque en este convenio, están marcados todos los derechos que les corresponden a los trabajadores, tanto en lo social, como en lo laboral, dejando bien definido que un trabajador no es una máquina, que se usa y una vez agotado su rendimiento, se tira.

Muy por el contrario, está definido como lo que en realidad somos, seres humanos, que dejamos lo más sagrado, que es el sacrificio, que es evaluado con un salario, en el cual debe estar contemplado todo lo que el asalariado necesita para poder vivir dignamente él y su familia.

¿POR QUÉ NO ESTÁ EN PLENA VIGENCIA?

La no vigencia de nuestro Convenio 36/75 se debe a la política económica del gobierno de turno, ya que devolvieron nuestros derechos, en él contemplados, les es contraproducente, porque tendría que dar un giro de ciento ochenta grados en lo económico, ya que toda su política se basa en todo lo que se le puede negar al trabajador.

Todas las cláusulas económicas se apoyan en nuestros



salarios, siendo así los trabajadores los únicos que con su sacrificio, llevado al punto de la degradación humana, sostenemos la política económica que el gobierno tiene marcada desde el principio y que tratará de sostener hasta el fin, aunque nuestros salarios no alcancen ni para subsistir.

El contador Serra (hoy Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia), siendo Administrador de la D.E.B.A. dijo que para poner en vigencia nuestro Convenio sería necesario un aumento tarifario del 30%. Me pregunto, ¿cuántos 30% fueron

incrementados en las tarifas y por qué nuestro Convenio no está vigente? ¿Será que han volcado estos incrementos en el desarrollo de la producción y distribución de la energía?, o ¿en el mantenimiento de lo ya existente?

NO, porque nuestra empresa cada vez está más deteriorada y sólo con nuestros esfuerzos se le sigue suministrando la energía a los usuarios, dentro de lo más limitado que se conoce, desde que se inicia la generación energética. ¿A dónde van a parar los incrementos de las tarifas, entonces, Sr. Ministro?

REPERCUSIONES DEL «OCHO DE OCTUBRE»

NUEVA ETAPA N° 1

Con entera satisfacción hemos recibido numerosas adhesiones y felicitaciones a raíz de la publicación de nuestro primer número.

Afortunadamente son muchos los compañeros activos y jubilados que se han acercado a nuestra Secretaría para decirnos su parecer y alentarnos.

Como habíamos dicho anteriormente, fueron enviados boletines a todos los Sindicatos de Luz y Fuerza del país y a la Federación, ha-

biendo recibido felicitaciones de algunos de ellos.

También se enviaron ejemplares a los medios de comunicación y, afortunadamente, se hicieron eco de esta propuesta, publicando el diario "La Capital", en su edición del domingo 12 de julio, una nota comentada sobre nuestro Boletín. Otro tanto sucedió con "El Atlántico", que en su edición del martes 14 de julio publicó un comentario sobre el particular. Por otra parte, ambas radios locales se ocuparon del tema.

Por último, así como hemos recibido tantas muestras de adhesión, que nos dan ánimo para seguir adelante, estamos dispuestos a recibir todas las sugerencias que nos quieran hacer llegar, como así también críticas constructivas que puedan servirnos para mejorar y perfeccionar esta forma de mantener informado al Gremio, pues de esa manera nos estaremos beneficiando todos.

Hasta el próximo número.